



Nº Libro de Resoluciones:

DECRETO

Nº Decreto: 3/2022 Fecha: **firma electrónica** Sig:(IM/JEA/ER/LLA/am)

Expte: ENCARGO A GRAFCAN S.A. DE ACTIVIDADES MATERIALES, TÉCNICAS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO COORDINADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS (SITCAN).

Asunto: APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL ENCARGO AL MEDIO PROPIO "CARTOGRÁFICA DE CANARIAS" (GRAFCAN), DERIVADO DEL REAJUSTE ECONÓMICO DEL GASTO PLURIANUAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 6/2022 DE LA CONSEJERA DE ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE.

Revisado y Conforme,
LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO
Justa Esther Artilles Estupiñán

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones complementarias; visto el Decreto nº 42/19, del 24 de julio de 2019, de Delegación de competencias del Sr. Presidente de la Corporación en los Consejeros/as titulares de las Consejerías de la Corporación.

Visto el Acuerdo de aprobación del Gasto Plurianual para el "Encargo de actividades materiales y técnicas del Sistema de Información Territorial del Cabildo de Gran Canaria (SITCABGC), con Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN, S.A.), en el ámbito específico de la isla de Gran Canaria" durante los años 2020/2023 por un importe total de 1.350.281,45 euros, adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en fecha 11 de diciembre de 2012.

Visto el Decreto nº10 de 15 de diciembre de 2020 de Aprobación del encargo a CARTÓGRAFICA DE CANARIAS S.A. (GRAFCAN) como medio propio personificado de "ACTIVIDADES MATERIALES, TÉCNICAS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO COORDINADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS (SITCAN)".

Visto el Decreto nº 01-2021, de "Incorporación de Adenda II al documento de presupuesto, como parte de la documentación del encargo 2020-2023 a Cartográfica Canarias para ejecución de actividades materiales, técnicas, y suministros, necesarios para el desarrollo coordinado del sistema de información territorial del Cabildo de Gran Canaria y del Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN)".

Visto el Decreto nº 02/2021 de 20 de septiembre de 2021, de convalidación del anterior Decreto nº 01-2021, a los efectos de subsanar el expediente administrativo de tramitación de modificación del encargo mediante la incorporación de los informes favorables a la modificación del encargo emitidos por la Asesoría Jurídica e Intervención General del Cabildo.

Vista la Resolución nº 6/2022, de 9 de febrero de 2022, mediante la cual se deja sin efecto la Resolución nº 211/2021 y, asimismo, se aprueba reajuste del gasto plurianual del expediente de encargo a Cartográfica de Canarias S.A. (GRAFCAN).

Prof. Agustín Millares Carló, 14. Insular I-4ª Planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 219460- Fax: 928 219481
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	4M3BVi8svCgWvQauviQyxA==	Fecha	20/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno María Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Área de Política Territorial y Paisaje Justa Esther Artilles Estupiñán - Tec. Adm. Gen. Planeamiento		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/4M3BVi8svCgWvQauviQyxA=	Página	1/3



Código Seguro de Verificación:	ZEJO42MQ4NB6XZSPYBVKUOD3Y4	Fecha y Hora	26/09/2022 14:18:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZEJO42MQ4NB6XZSPYBVKUOD3Y4	Página	1/3





Decreto:3/2022
Fecha: de la firma

Visto el informe técnico de 9 de febrero de 2022 suscrito por la Coordinadora de Sistemas de Información Territorial mediante el cual, visto el reajuste del gasto plurianual aprobado por Resolución nº 6/2022 de 9 de febrero de 2022, se propone la aprobación de la 2ª modificación del encargo al medio propio personificado GRAFCAN.

Visto el informe jurídico favorable a la modificación del encargo suscrito por el Servicio de Planeamiento de fecha 12 de julio de 2022.

Vistas las solicitudes de informes a Asesoría Jurídica e Intervención, remitidas en fecha 27 de julio de 2022.

Visto el informe de Asesoría Jurídica de fecha 5 de agosto de 2022 mediante el cual se informa que “no existe disposición legal o reglamentaria que establezca que en la tramitación de un expediente administrativo para un encargo a un medio propio deba constar informe jurídico preceptivo de la Asesoría Jurídica”.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención General de fecha 12 de septiembre de 2022.

Revisado y Conforme,
LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO
Justa Esther Artilles Estupiñán

DISPONGO:

PRIMERO.- MODIFICAR EL ENCARGO a CARTÓGRAFICA DE CANARIAS S.A. (GRAFCAN) como medio propio personificado del Cabildo, de “ACTIVIDADES MATERIALES, TÉCNICAS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO COORDINADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS (SITCAN)”, derivado del reajuste del gasto plurianual aprobado mediante Resolución nº 6/2022 dictada por la Consejera de Área de Política Territorial y Paisaje, quedando desglosado en la siguientes anualidades que restan:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CRÉDITOS AFECTOS AL GASTO PLURIANUAL						
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		N	N+1	N+2	N+3	TOTAL
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	2024	
04360.151.209000021	Cánones	99.194,15	99.194,15	99.194,15		297.582,45
04360.151.220020021	Material Informático No InvenARIABLE	50.000,00	50.000,00	50.000,00		150.000,00
04360.151.250000021	Trabajos realizados por admnones públ. y otras	65.500,00	65.500,00	65.500,00		196.500,00
04360.151.626000021	Equipos para procesos de información	40.000,00	40.000,00	40.000,00		120.000,00
04360.151.636000021	Equipos para procesos de información	6.000,00	6.000,00	6.000,00		18.000,00
04360.151.641000021	Gastos en aplicaciones informáticas	25.925,00	94.806,25	114.868,75		235.600,00
TOTALES		286.619,15	355.500,40	375.562,90	0,00	1.017.682,45

De tal forma que la nueva distribución por anualidades es la siguiente:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE €
2021	286.619,15
2022	355.500,45
2023	375.562,90

Código Seguro De Verificación	4M3BVi8svCgWvQauviQyxA==	Fecha	20/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno María Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Área de Política Territorial y Paisaje Justa Esther Artilles Estupiñán - Tec. Adm. Gen. Planeamiento		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/4M3BVi8svCgWvQauviQyxA=	Página	2/3



Código Seguro de Verificación:	ZEJO42MQ4NB6XZSPYBVKUOD3Y4	Fecha y Hora	26/09/2022 14:18:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZEJO42MQ4NB6XZSPYBVKUOD3Y4	Página	2/3





Decreto:3/2022
Fecha: de la firma

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a GRAFCAN S.A. y dar traslado a la Intervención General de la Corporación.

Dado por la Consejera de Área de Política Territorial y Paisaje, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe.

EL PRESIDENTE
P.D. LA CONSEJERA DE AREA DE
POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE
(Decreto nº 42 de 24 de julio de 2019)

Inés Miranda Navarro

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. LA JEFA DEL SERVICIO
(Decreto nº 2 de 20 de enero de 2022)

Fdo. Carmen Delia Morales Socorro.

Revisado y Conforme,
 LA JEFA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO
 Justa Esther Artilles Estupiñán

Código Seguro De Verificación	4M3BVi8svCgWvQauviQyxA==	Fecha	20/09/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno María Ines Miranda Navarro - Consejero/a de Área de Política Territorial y Paisaje Justa Esther Artilles Estupiñán - Tec. Adm. Gen. Planeamiento		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/4M3BVi8svCgWvQauviQyxA=	Página	3/3



Código Seguro de Verificación:	ZEJO42MQ4NB6XZSPYBVKUOD3Y4	Fecha y Hora	26/09/2022 14:18:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZEJO42MQ4NB6XZSPYBVKUOD3Y4	Página	3/3

